



Guia docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Legislación Audiovisual		Código	616531013
Titulación	Máster Universitario en Producción Xornalística e Audiovisual			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Optativa	3
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Departamento profesorado másterHumanidadesSocioloxía e Ciencias da Comunicación			
Coordinador/a	Arrojo Baliña, María José	Correo electrónico	maria.jose.arrojo@udc.es	
Profesorado	Arrojo Baliña, María José	Correo electrónico	maria.jose.arrojo@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura tiene como objetivo dotar al alumno del conocimiento del marco constitucional y legal que establece los derechos de la comunicación audiovisual, y proporcionar conocimiento sobre la propiedad intelectual e industrial de las obras audiovisuales, así como sobre las claves jurídicas de la contratación en el sector audiovisual.			



Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos No se realizarán cambios 2. Metodologías Metodologías docentes que se mantienen ? Discusión dirigida (con atención personalizada, computa en la evaluación) ? Seminarios profesionales ? Prácticas de laboratorio (pueden hacerse online, con atención personalizada, computa en la evaluación) Metodologías docentes que se modifican 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado ? Correo electrónico: Diariamente. De uso para hacer consultas, solicitar encuentros virtuales para resolver dudas y hacer el seguimiento de los trabajos tutelados. - Google Docs: para compartir materiales de profesores e profesionales que imparten docencia. ? Teams: esta plataforma se utilizará para las clases magistrales, los seminarios con profesionales, según el horario establecido, y para el seguimiento y apoyo en la realización de los trabajos tutelados y prácticas en laboratorio?. Esta dinámica permite hacer un seguimiento normalizado y ajustado a las necesidades del aprendizaje del alumnado para desarrollar el trabajo de la materia. A través de Teams los alumnos también pueden trasladar consultas. 4. Modificaciones en la evaluación Observaciones de evaluación: Se mantienen las mismas que figuran en la guía docente, excepto que: ? Las referencias al cómputo de la asistencia, que solo se realizará respeto de las sesiones que hubo presenciales hasta el momento en el que se suspendió la actividad presencial. REQUISITOS PARA SUPERAR LA MATERIA: 1. Asistir y participar regularmente en las actividades de la clase. 2. Obtener una puntuación del 50% del peso de cada una de las partes objeto de evaluación 3. Entregar y exponer los trabajos tutelados en la fecha que se indique. 4. La oportunidad de julio estará sometida a los mismos criterios que la de junio. 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía - No se realizarán cambios
----------------------	--

Competencias del título

Código	Competencias del título
A1	CE1. Conocer la gestión y administración de empresas audiovisuales
A10	CE10 - Conocer el marco legal y deontológico de los contenidos periodísticos y de entretenimiento
A20	CE20 - Conocer las responsabilidades de un productor ejecutivo en un proyecto de entrete
B9	CG6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponibles para resolver problemas con los que deben enfrentarse

Resultados de aprendizaje



Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
- Conocimiento del marco constitucional y legal que establece los derechos de la comunicación audiovisual.	AP1 AP10	BP9	
- Profundizar en la propiedad intelectual e industrial de las obras audiovisuales.	AP10 AP20		
- Introducción a las claves jurídicas de la contratación en el sector audiovisual.	AP10 AP20		

Contenidos	
Tema	Subtema
-Derecho audiovisual	1. Propiedad intelectual de la obra audiovisual 1.1 Derechos de autor 1.2. Contenido del derecho de propiedad intelectual: 1.2.1. Derechos morales 1.2.2. Derechos de explotación. 1.3 Compensación equitativa por copia privada 1.4. Duración de los derechos de autor 1.5. Límites a los derechos de autor 1.6. Condiciones para la utilización de las obras en dominio público 1.7. Transmisión de los derechos 1.8. Obras cinematográficas y demás obras audiovisuales 1.9. Otros derechos de propiedad intelectual: derechos anexos o afines a los derechos de autor 1.10. Protección de los derechos de autor 2. Propiedad industrial de la obra audiovisual 2.1. Propiedad intelectual vs. propiedad industrial. 2.2. Marca. Nombre de dominio. Merchandising. Emplazamiento de producto. 3. Derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen 3.1. Titulares del derecho. Duración. 3.2. Consentimiento. Otros supuestos permitidos. 3.3. Especial referencia a los menores, incapaces, personas fallecidas y a las personas jurídicas. 3.4. Acciones y procedimientos. 4. Ley del cine. Ley general de comunicación audiovisual y transposición de la directiva de servicios de comunicación audiovisual: 4.1 Ley del Cine 4.2 Ley General de Comunicación Audiovisual 4.3. Transposición de la Directiva (UE) 2018/1808 del Parlamento y del Consejo de 14 de noviembre de 2018 (Directiva de servicios de comunicación audiovisual). 5. Derecho societario y mercantil de la industria audiovisual: 5.1. Empresario individual vs. constitución de sociedad. Tipos de sociedades. 5.2. Propiedad intelectual e industrial como parte del capital social.



-Derecho entorno digital	1. Propiedad intelectual: - Aproximación a la propiedad intelectual. - Links y comunicación pública. - Registro de la propiedad intelectual - Licencias libres 2. Derechos Fundamentales: - EL Reglamento General de Protección de Datos. - Derechos fundamentales e imágenes - LA cámara oculta en periodismo. - La ley de seguridad ciudadana y el periodismo.
-Contratos I	1. Nociones prácticas de la Propiedad Intelectual: - Qué es y qué protege la Propiedad Intelectual - Duración y Limites - Derechos de autor y derechos conexos - Las editoriales - Las Entidades de Gestión
-Contratos II	1. Los "derechos" de los programas de TV: - Obras y grabaciones audiovisuales. - Las obras preexistentes: Los "Derechos de Sincronización" y el "Derecho de formato". - Derechos de Propiedad Industrial: Las marcas. - Los llamados "Derechos de Imagen". - Derechos al Honor y a la Intimidad Personal y familiar. - El derecho a la información. 2 Análisis de contratos tipo: - Encargo de producción: clásico o nuevas plataformas. - "Venta" de de Formatos: opción y licencia.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A10	2	14	16
Prácticas de laboratorio	A10	3	39	42
Seminario	A1 A10 A20 B9	15	2	17
Atención personalizada		0		0
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	Valoración de los conocimientos adquiridos por el alumno en materia de legislación audiovisual mediante la discusión de temas que propone el docente.
Prácticas de laboratorio	Desarrollo de un caso práctico por grupos en que los alumnos deben definir las decisiones de carácter legal que deberían tomar si iniciaran un proyecto audiovisual: cómo constituir una empresa, contratos laborales de los empleados, registro de ideas, etc.
Seminario	Clases presenciales con profesionales de reconocido prestigio en las que trasladan a los alumnos los contenidos nucleares de la asignatura.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Prácticas de laboratorio Discusión dirigida	A atención personalizada que se describe para estas metodoloxías concíbese como momentos de traballo presencial co profesor para a atención e seguimento do traballo realizado por cada alumno. Implican unha participación obrigatoria para o alumnado. A forma e o momento en que se desenvolverá indicárase en relación a cada actividade ao longo do curso segundo o plan de traballo da materia.
--	---

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Prácticas de laboratorio	A10	En relación con las prácticas de laboratorio se valorará: - Corrección de los textos. - El tratamiento de un lenguaje propio del contexto disciplinar. - La adecuación metodológica de las propuestas de trabajo. - La profundidad del contenido.	50
Discusión dirigida	A10	En relación a la discusión dirigida se valorará: - El tratamiento de un lenguaje propio del contexto disciplinar. - Los conocimientos adquiridos durante la sesión. - La participación en la discusión.	50

Observaciones evaluación

Fuentes de información	
Básica	- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (). http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rdleg1-1996.html . - Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo (). http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-1982.html . - DEL GUIÓN A LA PANTALLA. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual(OMPI) (). http://www.wipo.int/pressroom/es/stories/ip_and_film.html . - Miguel Angel Garcia Vega (). HOLLIWOOD PINTA CUADROS FALSOS. https://elpais.com/cultura/2014/05/02/actualidad/1399048597_422717.html
Complementaria	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías